



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019

NÚMERO 33

### SUMARIO

#### III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES .....	3599
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA</b>	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas .....	3608
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>	
PERSONAL MILITAR	
Licencia por asuntos propios .....	3609
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia .....	3611
Excedencias .....	3612
Bajas .....	3614
Vacantes .....	3615
Destinos .....	3617
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Retiros .....	3619
Bajas .....	3620
Distintivos de permanencia .....	3621
• VARIAS ESCALAS	
Adaptaciones orgánicas .....	3622
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos .....	3624
Distintivos de permanencia .....	3625
CUERPOS COMUNES VARIOS	
Destinos .....	3626
RESERVISTAS	
Situaciones .....	3627
Bajas .....	3630

**EJÉRCITO DE TIERRA**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 3631
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Ascensos ..... 3635
  - Destinos ..... 3640
- ESCALA DE TROPA
  - Ascensos ..... 3642
  - Vacantes ..... 3643

## CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 3646

## CUERPO DE INTENDENCIA

- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 3647

## CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS

- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 3648

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 3650

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE MARINERÍA
  - Licencia por asuntos propios ..... 3651

## CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 3652

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Destinos ..... 3653
  - Comisiones ..... 3654
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Destinos ..... 3655
  - Hojas de servicios ..... 3658
- ESCALA DE TROPA
  - Excedencias ..... 3659
  - Bajas ..... 3660
  - Nombramientos ..... 3664

## CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA TÉCNICA
  - Comisiones ..... 3669

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
  - Comisiones ..... 3670

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Servicio activo .....	3671
-----------------------	------

**IV. – ENSEÑANZA MILITAR**

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos .....	3672
Designación de aspirantes .....	3675
Cursos .....	3677
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	3684
Aptitudes .....	3685
Homologaciones .....	3688

**V. – OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

TRIBUNAL SUPREMO .....	3690
------------------------	------

**RETRIBUCIONES****CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

## CUERPO JURÍDICO MILITAR

• ESCALA DE OFICIALES	
Trienios .....	3691

## CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

• VARIAS ESCALAS	
Trienios .....	3692

## CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• VARIAS ESCALAS	
Trienios .....	3693

## CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Trienios .....	3695



## AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### **Edita:**



**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL****TRIBUNAL SUPREMO**

*Acuerdo de 30 de enero de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2019, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la renovación de los miembros de la Sección de Admisión de los recursos de casación contencioso disciplinarios de la Sala Quinta.*

*<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/13/pdfs/BOE-A-2019-1969.pdf>*

(B. 33-4)

El Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 2019.